

# ¿Viajas a los EE.UU.?

Inscribase ya en <https://esta.cbp.dhs.gov/>

Antes de viajar a EE. UU., los viajeros dentro del programa de exención de visado deberán solicitar y recibir a través del ESTA la autorización del viaje. De no hacerlo así podrán ver rechazada su solicitud de embarque, experimentar una tramitación más lenta o ver denegada su entrada en EE. UU. Este sistema se implanta para proporcionar mayor seguridad a las personas que viajan a EE. UU. y garantizar el mantenimiento del programa de exención de visado en el futuro.

La inscripción será obligatoria a partir del 12 de enero de 2009, pero les animamos a inscribirse ya.

Visite la página web

<https://esta.cbp.dhs.gov/> para más información y rellene en línea el formulario de solicitud.



En caso de que su solicitud sea rechazada, llame al 807-488-472 para una cita.